



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020500020260212400

Que mediante providencia calendada nueve (9) septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL DEL PILAR CONTRIBUTIVO (SKANDIA AFP ACCAI SA)** promueve contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**, dispuso: "...Concédase la impugnación interpuesta por **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL DEL PILAR CONTRIBUTIVO (SKANDIA AFP ACCAI SA)** contra el fallo proferido por esta sala el 12 de agosto de 2026, notificado el 1.º de septiembre siguiente, mediante el cual se declaró improcedente el amparo de los derechos fundamentales invocados en el trámite de la acción de tutela que la recurrente promovió contra el **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**.

En consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 44 del Reglamento General de esta corporación (Acuerdo No. 2175 de diciembre 07 de 2023 de la Sala Plena), envíese de inmediato el expediente a la Secretaría de la Sala de Casación Penal de esta corte, para los fines legales pertinentes.

...." República de Colombia

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto MARTHA CECILIA VASQUEZ ALVAREZ, EDGAR DE JESUS COLORADO ARREDONDO y a TODAS LAS en los procesos identificados así: i) 05001-31-05-009-2022-00051-00 y ii) 05001-31-05-024-2022-00176-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 14 septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 14 septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co